

Santiago, 09 de abril de 2024.

HECHO ESENCIAL
ENAP REFINERÍAS S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 95

Ref. Comunica convocatoria a Junta de Accionistas.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30, 364 y 435 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumplo con informar a usted en carácter de hecho esencial que, por acuerdo del Directorio de ENAP Refinerías S.A. ("ERSA") se ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse de forma telemática, a través del software Cisco Webex, el día miércoles 30 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en Av. Apoquindo 2929, piso 12, comuna de Las Condes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, así como la información de todas las materias sobre las cuales se tomará acuerdo durante la Junta de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: www.enap.cl

Lo anterior, sin perjuicio de la entrega de la respectiva documentación de manera directa e institucional a los Accionistas de la sociedad.

De esta forma, la Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Palabras de inicio de la Sra. Presidenta del H. Directorio ERSA.
2. Cuenta del Sr. Gerente General ERSA.
3. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



4. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad.
5. Designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025.
6. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
7. Designación miembros del Directorio.
8. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
9. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

Sin otro particular, me despido muy atentamente



Patricio Farfán Borquez
Gerente General
ENAP Refinerías S.A.